





# Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837 - 39. - U. T. 2070 Juncal. - Buenos Aires

En este departamento se venden en venta obras de Biología, ciencia y literatura y que también están en circulación de Europa las últimas novedades.  
Los pedidos deben venir a nombre del administrador Manuel Magliola y acompañados de su importe, en caso contrario no serán atendidos.

Los gastos de franquicia serán por cuenta del comprador

## ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Tarjetas postales, colección de La Protesta: —

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 10 a 50 00.9

Crucificado 5 ctva. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos

Pida cualquier libro a precio mas bajo que cualquier librería

### A. CABEZAS

OUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.

En caso más importante de la familia del Sr. lo que mejor combinación y más barato vende en todo el mundo.



50 % de economía obtendrá

Vd. visitándose en nuestro GRAN

ESPECIAL en ropas hechas, gabos, modas para hombres, jóvenes y niñas.

Sabonerías desde \$ 15 a 20	Sombrerías
Sacos sacos " " 9 a 20	Camisetas y bonetería
Chaquetas " " 3 a 12	
Tropas de saco desde " 15 a 20	"A la medida de Buenos Aires"
Pantalones " " 2.50 a 10	
Tropas para niños desde \$ 10 a 15	

800 - Calle FLECO - 820 - Calle Pichincha 1102 (Anastasio) - 7. S. S. S. S.

### Casa ROVEDA

CALLE DEFENSA 818

- BUENOS AIRES -

Casa especialista en Ropa Hecha y artículos para Trabajadores

Nuestra ropa no se desdosa

# LA PROTESTA

Diario de la mañana. (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración Libertad 837-39 - Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual

Toda suscripción a este diario debe hacerse a designar una persona para que perciba de la administración los pesos correspondientes al suscrito que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscrito que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, debe a la persona que hubiere designado, la suma de

TRICENTA Y NUEVE PESOS

si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años SEISCIENTOS OCHENTA PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atrasar. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1920 para los actuales suscritores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de suscribir el diario, pierda todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscrito aunque tuviera pagadas una ó más mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre las personas señaladas para cobrar la prima de un suscrito fallecido y la administración del diario, será resuelta por el comité redactorial, pero sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de esta prima es un acto administrativo y exclusivo de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos  
Por eso somos anarquistas